

RESOLUCIÓN No. 05.A.DIC.242

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTEL DE COTOPAXI ESTUTRANS S. A. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Latacunga, el 19 de enero de 2005 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.05.328 de 27 de septiembre de 2005 y memorando No. SC.ICA.DJ.05. 657 de la misma fecha, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.03087 de 26 de marzo de 2003

RESUELVE:

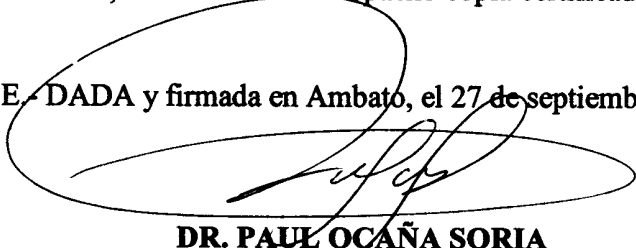
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTEL DE COTOPAXI ESTUTRANS S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero del cantón Latacunga y Décimo Sexto del cantón Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 27 de septiembre de 2005.


DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO



RA...

ZON.- Que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL DE COTOPAXI ESTUTRANS S.A., TOME NOTA del aumento de capital y la Reforma del Estatuto, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Latacunga, de fecha diecinueve de enero del dos mil cinco, la misma que fue aprobada por la superintendencia de Compañías mediante resolución número 05.A.DIC.242, dictada por el Doctor PAUL OCAÑA SORIA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, de fecha 27 de septiembre del 2.005.

Latacunga a, 05 de octubre del 2.005.-

EL NOTARIO

Dr. Gerardo Argüello Campaña
NOTARIO TERCERO DEL CANTON



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo la partida No.0207 del Registro Mercantil a mi cargo, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato No. 05.A.DIC.242, de veintisiete de septiembre del dos mil cinco y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a doce de octubre del dos mil cinco.- x.x.x.x.x.x

Dr. J. Gabriel Iturralde D.
El Registrador



Dr. J. Gabriel Iturralde D.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

LATACUNGA